

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN PESOS)

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2019, fue autorizada por la Contadora Pública Isabel Toledo Terán, y el Ingeniero Roberto Alfredo Mendoza Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas y Director General respectivamente; ambos miembros de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (en adelante API-SC).

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018; el efectivo y equivalente, se integra de la siguiente manera:

Denominación		2019	2018
Inversiones en Valores(ii)	\$	11,571,323	\$ 4,575,273
Bancos (i)		-621,677	3,777,641
Caja		0	10,000
Total	\$	10,949,646	\$ 8,362,914

(i) El saldo reflejado en bancos, se debe a que se emitieron cheques al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, estos no fueron entregados en esa fecha, por lo que el saldo de dicha cuenta reflejará la disposición de recursos a la entrega de los cheques.

(ii) Al 31 de diciembre de 2019, se informa el tipo y monto de las Inversiones financieras.

Saldo inversiones	Moneda	Tipo	Clasificación	Plazo
\$11,571,323	Inversiones en Valores	SCOTIAG	AAA/2	Corto plazo

El incremento se debe principalmente a los recursos financieros propios, los cuales se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

CUENTA PÚBLICA 2019

❖ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018; los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2019		2018
Cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios		13,338,742		12,161,164
Por prestación de servicios (i)		13,338,742		12,161,164
Deudores Diversos		22,554		4,976
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente		3,112,555		124,808
ISR a favor(ii)		0		124,808
IVA a favor		2,837,296		0
Impuesto al valor agregado por acreditar		275,259		0
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$	16,473,851	\$	12,290,948

(i) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

Concepto		2019		2018
PEMEX Logística (PEMEX Transformación Industrial)	\$	11,462,929	\$	11,071,995
Cia. Azucarera La Fe, S.A. de C.V.		643,833		
Glencore Agriculture México, S.A. de C.V.		444,880		
Navemar de México, S.A. de C.V.		407,956		475,882
High Level Energy, S.A.P.I de C.V.		348,000		
Cyplus Idesa, S.A.P.I. de C.V.		16,289		
Driftwood Limited		13,004		
Otros		1,851		2,277,860
Total	\$	13,338,742	\$	12,161,165

(ii) El saldo registrado por concepto de IVA a favor, se generó en los meses de octubre y diciembre de 2019, derivado principalmente a los pagos efectuados por concepto de estudios de elaboración de estudios de preinversión y proyectos ejecutivos para la conclusión del proyecto del puerto Petrolero y comercial de Salina Cruz.

❖ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018; los derechos a recibir bienes o servicios, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2019		2018
Anticipo a Proveedores (i)		31,597,495		31,179,337
Seguros Pagados por anticipado		2,660,814		2,300,169

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		2019		2018
Otros Pagos Anticipados (ii)		31,920,003		31,920,003
Total	\$	66,178,312	\$	65,399,509

(i) El rubro de Anticipo a Proveedores, está integrado por el remanente de anticipo pendiente de amortizar otorgado al contratista “Consortio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V.” que ejecutó los trabajos de la obra pública “construcción de un muelle de usos múltiples” durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, al amparo del Contrato Número API-LPN-SGI-01-13 y sus convenios modificatorios correspondientes, cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2015 por la cantidad de \$31,179,337; así como al remanente de anticipos otorgado para las obras de mantenimiento de la barda perimetral por la empresa Constructora Mahyuri S.A. de C.V. por un monto de \$379,916 y el mantenimiento a edificios del recinto portuario por el contratista Eduardo Serna Robles por la cantidad de \$38,242

En relación al remanente pendiente de amortizar, del importe de anticipo otorgado para la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples y no amortizado por la empresa contratista Consortio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V. (CCIPSA); la API-SC celebró reuniones de trabajo durante el ejercicio 2016 para conciliación del Finiquito de Obra correspondiente, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la empresa contratista CCIPSA; razón por la cual, la API-SC requirió mediante oficio No. DGSC-0531/2016 con fecha 02 de agosto de 2016 a la Compañía Afianzadora CHUBB de México, S.A., el pago del importe de anticipo pendiente de amortizar para el citado contrato; sin embargo, la citada compañía afianzadora CHUBB de México respondió mediante oficio S/N de fecha 08 de septiembre de 2016 y recibido en la entidad el día 22 de septiembre de 2016, que dicha reclamación resultaba improcedente por caducidad en el plazo de reclamación. Por lo que, ante tales hechos, se encomendó a la Subgerencia Jurídica de la API-SC evaluar estos factores para interponer la demanda correspondiente ante los tribunales federales con residencia en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca en contra de la empresa CCIPSA para recuperación del importe de anticipo pendiente de amortizar y del importe de Finiquito correspondiente; de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la LOPSRM y 171 del Reglamento de la LOPSRM; lo anterior con motivo de que la API-SC agotó todos los medios conciliatorios para lograr la formalización del finiquito de obra correspondiente, pese a que la API-SC le informó a la empresa CCIPSA de manera oficial mediante el oficio No. GOI-058/2016 de fecha 13 de octubre de 2016 el acta de FINIQUITO, no hubo respuesta positiva por parte de la empresa CCIPSA para concluir dicho proceso. Razón por la cual, se acordó por la API-SC realizar la contratación de un bufete de abogados para revisar este caso e interponer la demanda ante los tribunales federales competentes, proceso que actualmente se lleva con el bufete Tinajero Contadores Públicos y Abogados, S.C., teniendo el siguiente estatus a la fecha: la demanda contra la empresa CCIPSA fue presentada y aceptada por el Juzgado Séptimo de Distrito de la Ciudad de Salina Cruz, mediante resolución de fecha 24 de mayo de 2017, por lo que fue admitido para su proceso con fecha 31 de mayo de 2017 y notificado este hecho a la Entidad el día 02 de Junio de 2017. Asimismo, debido a que en el domicilio que fue señalado con anterioridad, la empresa demandada no fue localizada, por lo que, el 12 de septiembre de 2017, se señaló nuevo domicilio para la notificación de la demanda. El 29 de septiembre de 2017 el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México acusó de recibido el exhorto enviado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz, sin embargo, no fue posible su diligencia debido a que el Juzgado Séptimo de Distrito en Oaxaca no envió las copias con el sello oficial del Juzgado, por lo tanto, fueron devueltas sin diligenciar. El 23 de Noviembre de 2017 nuevamente se remitió el expediente para su notificación y en esta ocasión fue recibido por el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, el cual llevó a cabo la diligencia de exhorto enviado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz, sin embargo, no pudo realizar la notificación por una supuesta imprecisión en el Domicilio del demandado, es decir, el actuario se presentó en el domicilio y la persona que lo atendió en vez de cumplir con su función de notificar al

demandado, puso en su razón que no lo recibieron porque el domicilio correcto era Paseo de la Reforma en vez de Reforma, en nuestro escrito para que se notificara tomamos exactamente el mismo domicilio que se manifestó en el juicio administrativo, ya que el representante legal en su escrito de amparo así lo manifestó como "Reforma". Cabe mencionar que el juicio civil que se interpuso en contra de la empresa CCIPSA ante el Juzgado Séptimo del Distrito en el estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz, se ha retrasado debido a la complejidad que ha resultado la notificación a la empresa demandada lo que ha representado un proceso de 6 meses, se encuentra en espera de la notificación, por lo que, de acuerdo a la opinión del bufete de abogados, existe la posibilidad de que dicho juicio se resuelva a favor de la API-SC derivado del momento procesal en el que se encuentra armónicamente el juicio civil y, existen elementos concretos respecto a un posible fallo a favor. Con fecha 9 de noviembre de 2018, el Juez Séptimo de Distrito con residencia en Salina Cruz, Oaxaca, autorizó que se llevaran a cabo las publicaciones correspondientes para que Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso S.A. de C.V., fuese notificada por edictos, para lo cual, se procedió en forma simultánea a la publicación de los mismos tanto en el Diario Oficial de la Federación como en el periódico el Financiero, los días 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2018. Con fecha 17 de diciembre de 2018, el Juzgado séptimo manifiesta su conformidad con la publicación de los edictos y manifiesta que deberán de transcurrir 30 días según lo previsto en el artículo 315 del Código Federal de procedimientos civiles, a partir de la última publicación. Actualmente el Juzgado Séptimo declaró que se tenía por notificada la demanda y, de la misma forma se le tenía en rebeldía por no haberse apersonado ninguna persona a responder la demanda y de igual forma se abre el periodo probatorio.

El asunto se encuentra en periodo probatorio, sin embargo, fue suspendido por el recurso de apelación interpuesto por el desechamiento de la prueba confesional ofrecida, recurso que fue admitido por auto fe fecha 18 de febrero y notificado el 19 del mismo mes y año, la suspensión decretada fue por haberse ofrecido los autos para el desahogo de la alzada. Actualmente se encuentra concluido el periodo probatorio, y desahogadas las pruebas que se ofrecieron, pero las diligencias se llevaron a cabo en mayo. El 10 de junio de 2019, la demandada compareció promoviendo incidente de incompetencia por declinatoria, suspendiéndose el procedimiento principal, para dar trámite a dicho incidente, una vez contestada la vista por parte de API, se señaló el 3 de julio de 2019, para la audiencia de alegatos correspondiente. El 23 de octubre de 2019, se resolvió improcedente el incidente de nulidad promovido por la demanda, el 30 de octubre de 2019 se admitió a trámite el recurso de apelación en contra de dicha resolución, por lo que se remitieron los autos al Tribunal Unitario de Circuito para resolver lo procedente en forma definitiva sobre dicho incidente de nulidad, suspendiéndose el asunto en lo principal, situación que continua a la fecha del informe. Los conceptos y montos demandados son los siguientes.

1. Se declare judicialmente la aprobación y cierre de la obra y de finiquito de la misma, derivado del contrato antes mencionado.
2. Condenar el pago a la demandada por \$63,993,551.5, los cuales incluyen principalmente \$ 31,179,337.0 de anticipos a proveedores no amortizados y \$ 31,920,003.0 por obra pagada no ejecutada.
3. Condenar a la demandada a entregar la fianza de vicios ocultos para garantizar la totalidad de la obra realmente ejecutada, de conformidad con lo estipulado en el inciso c) de la cláusula séptima-garantías, del contrato base de la acción, así como, las cláusulas tercera y cuarta de los últimos convenios modificatorias, API-LPN-SGI-01-I3-M7 y API-LPN-SGI-01-I3-M8.

Por las razones antes mencionadas el monto de \$ 31,179,337, está registrado como de probable imposibilidad práctica de cobro.

(ii) Por la partida de \$ 31,920,003, es resultado de una reclasificación a la cuenta de Otros pagos anticipados, ya que fueron anticipos otorgados al proveedor que se determinaron en el finiquito como pagos efectuados sobre obra no ejecutada y, en virtud de provenir del mismo proveedor, también está reservada al 100% correspondientes a los conceptos y montos reclamados por la vía civil a la empresa Consorcio, Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2019

El abogado externo de la API-SC, manifestó en su carta que con base en su experiencia existen posibilidades de interponer diversos juicios en contra de la afianzadora para recuperar las diversas fianzas.

❖ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo.

La API-SC, no presenta información en este rubro, debido a que no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo de conformidad con lo establecido en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad emitido por el CONAC.

❖ Inversiones Financieras.

La API-SC, no presenta información en este rubro, debido a que no cuenta con recursos por fideicomisos, saldos de las participaciones y aportaciones de capital, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad emitido por el CONAC.

❖ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los almacenes se integran de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	469,742	\$	480,910

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018; la estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2019		2018
Reserva de cuentas incobrables (anticipo a proveedores)	\$	31,179,337	\$	31,179,337
Reserva de cuentas incobrables (otros pagos anticipados)		31,920,003		31,920,003
Estimación de cuentas incobrables clientes (i)		409,808		409,808
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes (almacén de refacciones)		469,742		480,910
Total	\$	63,978,890	\$	63,990,058

(i) Al 31 de diciembre de 2019, la estimación de cuentas incobrables a cargo de clientes está integrado de la siguiente manera:

Cientes		2019		2018
Navemar de México, S.A. de C.V.	\$	407,956	\$	407,956
Mineral Purépecha, S.A. de C.V.		1,112		1,112
Gesa Eólica México, S.A. de C.V.		633		633

CUENTA PÚBLICA 2019

Cientes		2019		2018
Nicolás Contreras Espinoza		107		107
Total	\$	409,808	\$	409,808

El saldo de \$408.0 miles del cliente Navemar de México, S.A. de C.V., se encuentra gestionando su cobro a través de la Subgerencia Jurídica de la entidad.

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integran de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Obra en proceso ampliación de la bocana de acceso al puerto (i)	\$	295,380,128	\$	295,380,128
Obras en proceso construcción de un muelle de usos múltiples (ii)		155,960,413		155,960,413
Proyectos ejecutivos puerto actual, puerto petrolero-comercial, FFCC		7,950,000		0
Estudio de preinversión para la conclusión de la Escollera del Puerto Petrolero-Comercial de Salina Cruz, Oaxaca		5,385,000		0
Total de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	464,675,541	\$	451,340,541

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
464,675,541	0	464,675,541

(i) El monto que se registra en el rubro de obra en proceso, representa el total de los pagos efectuados en la ejecución de la obra pública “Ampliación de la bocana de acceso al puerto de Salina Cruz”, misma que se llevó a cabo con recursos fiscales provenientes de aportaciones de capital del Gobierno Federal.

Los trabajos consistieron en dos fases; la primera, incluyó la construcción de 165 m de escollera a base de roca tipo núcleo y tipo secundario de 10 kilogramos hasta 2.22 toneladas, formando la capa de coraza mediante el uso de elementos de concreto (Tetrápodos) de 22.22 toneladas y como coronamiento de la escollera construida, se colocó una base de concreto simple para superficie de rodamiento sobre la escollera. La segunda fase, consistió en el recorte de la escollera existente en una longitud de 115 metros lineales para lograr la ampliación de la bocana de acceso de 80 a 120 metros e incluyó la extracción de rocas tipo núcleo y secundario de 10 Kg hasta 2 toneladas. No obstante que el contrato finalizó en marzo del 2013, el objetivo contenido en el proyecto original, no se alcanzó en su totalidad por caso fortuito y de fuerza mayor, ya que durante la ejecución del desmantelamiento de la escollera existente se descubrieron rocas de mayores dimensiones a las consideradas originalmente en el proyecto, cuyos costos de extracción rebasaron considerablemente los costos unitarios pactados en el contrato, además que rebasan de igual forma el porcentaje establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este

acontecimiento motivó la realización del proyecto ejecutivo denominado “Proyecto de dragado de construcción del canal de navegación y retiro del rompeolas faltante por recortar del puerto de Salina Cruz”.

La Gerencia de Operaciones e Ingeniería ha emitido dictamen técnico de no operatividad conforme al estado actual de la obra Ampliación de la Bocana de 80 a 120 metros de plantilla de acceso al Puerto de Salina Cruz. Oaxaca, en el que se hace mención, pese a que se hubiera retirado dicha escollera, el puerto no podría recibir barcos de mayor calado hasta en tanto se ejecute el Dragado de Construcción en el Canal de Navegación Principal para dotarlo de mayor profundidad y puedan arribar barcos de mayor porte, por lo que se encuentra a la espera de realizar el proyecto de dragado para concluir con la Ampliación de la Bocana de Acceso y dicho proyecto sea operable.

Por otro lado, se cuenta con la clave de cartera número 1409J3G0006 (corresponde al proyecto “dragado de construcción en el canal de navegación, área de ciaboga y frentes de muelle”) asignado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe señalar, que una vez que se ejecute esta última obra pública, la API-SC estará en condiciones de recibir buques de mayor porte. La depreciación de la obra terminada no se registró en los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 toda vez que la obra aún no entra en operación.

(ii) Obra en proceso. El saldo representa el importe de los trabajos realmente ejecutados y cubiertos por la ejecución de la obra pública “Construcción de un muelle de usos múltiples en el puerto de salina cruz, Oaxaca” durante los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, misma que se realizó con recursos fiscales provenientes de aportaciones de capital del Gobierno Federal; sin embargo, no se logró la terminación del proyecto, por lo que estas actividades representan un avance acumulado al 31 de diciembre de 2019 del 65% comparable con el proyecto global de construcción del muelle.

Al 31 de diciembre de 2019, la obra se encuentra en proceso de ejecución, cuya unidad responsable está a cargo de la Dirección General de Puertos.

En el ejercicio 2019, la API-SAL, llevó a cabo inversiones por servicios relacionados con obra pública, con un monto de \$13,335,000.0 para la elaboración de Estudios de preinversión para la conclusión del proyecto del puerto Petrolero y comercial de Salina Cruz, así como, para la elaboración de Proyectos ejecutivos del puerto actual, puerto petrolero-comercial, FFCC, con claves de carteras números: 1909J3G0001 y 1909J3G0003 respectivamente, registrado en el rubro de Obra en Proceso, por formar parte de la inversión que la API-SAL ejecutará en el ejercicio 2020.

❖ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los bienes muebles se integran como sigue:

Concepto	2019			2018			Vida útil estimada	% de depreciación
	Inversión	Depreciación acumulada		Inversión	Depreciación acumulada			
Maquinaria y equipo	\$ 10,990,953	\$ 8,664,385	\$	10,990,953	\$ 7,790,077		10 años	10%
Equipo de transporte	5,544,455	5,544,442		5,544,455	5,544,442		10 años	10%
Mobiliario y equipo	1,935,768	1,629,012		1,989,940	1,621,115		3.3 años	30%
Equipo de computo	1,748,722	1,748,722		1,858,940	1,858,940		4 años	25%
Otros equipos	7,913,803	4,897,672		8,645,157	4,688,624		10 años	10%

CUENTA PÚBLICA 2019

			2019			2018		
Total	\$	28,133,701	\$	22,484,233	\$	29,029,445	\$	21,503,198

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
28,133,701	28,133,701	0

El gasto por depreciación contable de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$ 1'452,394 y \$1'622,815 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

❖ Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Activos Intangibles se integran como sigue:

Concepto		2019		2018		
		Valor histórico		Amortización		Valor histórico
Licencias SIGAP	\$	1,406,819	\$	844,090	\$	1,406,819
Licencias Adicionales SIGAP		73,087		35,934		73,087
Licencias para Cámaras Milestone Xprotec		99,400		14,912		99,400
Total	\$	1,579,306	\$	894,936	\$	1,579,306
					\$	815,972

La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos, a una tasa del 5% anual, el importe de la amortización correspondiente en cada uno de los ejercicios 2019 y 2018 fue por \$78,965.

❖ Estimaciones y Deterioros.

En el ejercicio 2019, la API-SC, no tuvo operaciones que tuviera efectos en los rubros de estimaciones de cuentas incobrables, de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra.

❖ Otros Activos

CUENTA PÚBLICA 2019

Se informa de las cuentas de otros activos por tipo:

1. Circulante.

Sin movimientos en el ejercicio 2019.

2. No Circulantes

Al 31 de diciembre de 2019, los Activos No Circulantes se integran como sigue:

Concepto		2019		2018
Otros (depósitos en garantía)	\$	12,785	\$	12,785

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las cuentas por pagar a corto plazo, con un vencimiento menor a 30 días, se integran de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (i)	\$	10,684,974	\$	3,482,650
Proveedores por pagar a corto plazo (ii)		589,599		7,714
Acreedores Diversos (iii)		307,412		0
Servicios Personales por pagar a corto plazo (iv)		168,499		42,730
Total	\$	11,750,484	\$	3,533,094

(i) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

Concepto		2019		2018
ISR por pagar	\$	5,258,090	\$	27,199
PTU por pagar (a)		1,879,285		5,167
Impuestos retenidos por pagar		2,758,952		2,458,125
Impuestos por pagar		644,876		806,857
Retenciones diversas		96,652		104,534
Fondo de Reserva		47,119		80,768
Total	\$	10,684,974	\$	3,482,650

Estas contribuciones corresponden a los impuestos provisionados al cierre del ejercicio 2019, y pagados en su totalidad en el siguiente ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2019

(ii) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de proveedores se integra de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Eduardo Serna Robles	\$	269,257	\$	0
Constructora Mahyuri, S.A. de C.V.		162,936		0
CFE Suministrador de Servicios		114,795		0
Liliana González Cruz		20,025		0
Trueba Gracián Altamirano-DFK, S.C.		19,600		0
El Jarocho Arriaga, S.A. de C.V.		2,986		0
Adalberto Velásquez Morales		0		7,714
Total	\$	589,599	\$	7,714

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2019 por un importe de \$ 589,599, el cual se integra principalmente por: servicios de Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, energía eléctrica, productos alimenticios y otras asesorías para la operación de programas, cuyos pagos se efectuarán a principios del siguiente año.

(iii) Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de acreedores diversos se integra como sigue:

Concepto		2019		2018
Funcionarios y empleados (indemnización de personal)	\$	307,412	\$	0
Total	\$	307,412	\$	0

(iv) El saldo de Servicios Personales por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a salarios por pagar, derivado de la autorización de la actualización del tabulador de sueldos y salarios para el personal de menores ingresos de la API-SAL, emitida a través de oficio 307-A.-2975 de fecha 26 de noviembre de 2019, por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y al dictamen con folio TAB-2019-9-J3G-7 con fecha de autorización el 9 de enero de 2020; así como, por salarios no reclamados, que se conforma de la siguiente manera.

Concepto		2019		2018
Remuneraciones por pagar al personal de menores ingresos		125,769		0
Remuneraciones por pagar al personal maniobrista (salarios no reclamados)	\$	42,730	\$	42,730
Total	\$	168,499	\$	42,730

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de PTU se integra de la siguiente manera:

Concepto		Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018
PTU de Ejercicios anteriores	\$	5,167	\$	5,167
PTU causada		1,874,118		0

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018
Total	\$	1,879,285	\$	5,167

La PTU diferida al cierre del ejercicio 2019, se integra como sigue.

Concepto		Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018
Activos por impuestos diferidos:				
Provisiones	\$	4,113,165	\$	2,394,789
Estimación para cuentas incobrables		409,808		409,808
Pasivos por impuestos diferidos:				
Seguros pagados por anticipado		2,660,814		2,300,168
Neto de diferencias temporales		1,862,159		504,429
Activo por PTU diferida, neto	\$	186,216	\$	50,443

Concepto		Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018
Pasivos por impuestos diferidos:				
Seguros pagados por anticipado	\$	2,660,814	\$	2,300,168
Activos por impuestos diferidos:				
Estimación para cuentas incobrables		409,808		409,808
Provisiones		4,113,165		2,394,789
PTU por pagar		1,874,118		0
Diferencias temporales		6,397,091		2,804,597
Neto de diferencias temporales		3,736,277		504,429
Activo por ISR diferido, neto	\$	1,120,883	\$	151,329

❖ Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Corto y Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2019, la API-SC, no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.

❖ Pasivos Diferidos a Corto Plazo

CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 el pasivo diferido a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Anticipo de clientes	\$	119,874	\$	119,874

❖ Provisiones a Largo Plazo

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, actualizada a partir de enero de 2019; se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2019 y 2018, siendo el siguiente:

	Prima de antigüedad	Beneficios Concepto por terminación	Total 2019
Integración del costo neto del periodo 2019:			
Costo laboral del servicio actual	60,242	119,001	179,243
Costo financiero	67,593	106,885	174,478
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	0	0	0
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
Costo neto del periodo	127,835	225,886	353,721
Integración del costo neto del periodo 2018:			
Costo laboral del servicio actual	53,202	117,699	170,901
Costo financiero	53,775	99,570	153,345
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	0	0	0
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
Costo neto del periodo	106,977	217,269	324,246

CUENTA PÚBLICA 2019

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2019
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2019	854,438	1,412,761	2,267,199
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	417,715	2,429,230	2,846,945
Beneficios pagados	-72,417	-2,129,835	-2,202,252
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2019	1,199,736	1,712,156	2,911,892
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2018	759,820	1,419,870	2,179,690
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	-90,874	-1,108,026	-1,198,900
Beneficios pagados	185,492	1,100,917	1,286,409
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2018	854,438	1,412,761	2,267,199

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Principales hipótesis utilizadas	2019	2018
Tasa de descuento	7.50%	9.00%
Tasa de incremento de salarios generales	4.50%	6.00%
Tasa de incremento de salario mínimo	3.50%	5.00%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por servicios percibidos en los ejercicios terminados en 2019 y 2018, se integran como sigue.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		2019		2018
Por puerto	\$	27,161,170	\$	32,518,987
Atraque		3,304,535		2,143,628
Muellaje		492,945		404,480
Almacenaje		1,029,003		314,349
Cesión parcial de derechos		62,721,423		37,048,849
Maniobras		239,189		140,280
Total	\$	94,948,265	\$	72,570,573

En el ejercicio 2019, la API-SC registró un aumento en los ingresos por servicios de cesión parcial de derechos, derivado principalmente de la firma de un nuevo contrato de cesión parcial de derechos formalizado con la empresa productiva del estado PEMEX Logística en el último trimestre del año 2018, lo que motivó aumento en la contraprestación facturada.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros ingresos y beneficios en los ejercicios terminados en 2019 y 2018 se integran como sigue:

Concepto		2019		2018
Productos Financieros	\$	1,837,315	\$	2,035,457
Otros Ingresos y Beneficio Varios (i)		605,207		45,904,571
Total	\$	2,442,522	\$	47,940,028

(i) Por los ejercicios terminados en 2019 y 2018; los otros ingresos y beneficios varios se integran de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Bases de Licitación	\$	200,000	\$	
Servicio de energía eléctrica		138,324		117,787
Recuperación de servicios de alimentos		137,772		218,396
Reclasificación (ajuste Iva trasladado)		57,947		0
Recuperación de Seguros		25,625		45,246,151
Intereses moratorios		24,249		321,037

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		2019		2018
Otros Diversos		21,290		1,200
Total	\$	605,207	\$	45,904,571

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento.

El costo de operación incurrido por los ejercicios terminados en 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto		2019		2018
Servicios Personales	\$	23,758,701	\$	22,074,285
Materiales y Suministros		3,234,542		5,581,999
Servicios Generales		44,697,948		91,370,837
Total	\$	71,691,191	\$	119,027,121

Concepto		2019		2018
Servicios Personales	\$	23,758,701	\$	22,074,285
Sueldo base de personal de confianza		8,028,215		7,411,043
Compensación garantizada		5,925,053		5,834,466
Indemnizaciones		3,165,217		1,286,409
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,154,206		3,343,445
Aguinaldo		1,856,877		1,968,842
Sueldo base de personal eventual		677,102		667,267
Otros		952,031		1,562,813
Materiales y Suministros	\$	3,234,542	\$	5,581,999
Refacciones, materiales		1,377,878		3,758,695
Combustibles, lubricantes y aditivos		643,897		776,265

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		2019		2018
Productos alimenticios		481,427		468,199
Vestuario, uniformes, prendas de protección		390,711		439,745
Material eléctrico y complementarios		307,388		113,698
Otros		33,241		25,397
Servicios Generales	\$	44,697,948	\$	91,370,837
Mantenimiento y conservación		13,810,036		46,935,926
Seguros de bienes patrimoniales		7,375,895		6,682,508
Servicio de vigilancia		6,086,040		4,846,320
Arrendamiento de bienes informáticos		3,997,181		4,328,237
Otras asesorías a programas		2,474,171		3,043,396
Estudios e investigaciones		1,890,938		490,659
Arrendamiento de vehículos		1,591,682		1,827,565
Otros		7,472,005		23,216,226

En los gastos de funcionamiento, al 31 de diciembre de 2019 la API-SC los realizó principalmente en los siguientes conceptos: a) Mantenimiento y conservación de inmuebles, por el pago de estimaciones de los trabajos de mantenimiento a subestación eléctrica, vías, barda perimetral, techumbre de las bodegas y edificios; b) seguro de bienes patrimoniales, por las primas contratadas; c) servicio de vigilancia, para salvaguardar la seguridad de las instalaciones de la entidad; d) Arrendamiento de bienes informáticos, por los servicios de arrendamiento de equipo y bienes informáticos y telecomunicaciones de compromisos contraídos en el ejercicio 2019; e) otras asesorías a programas, por los servicios jurídicos para el periodo probatorio del juicio expediente 12/2017, radicado en el juzgado séptimo de distrito en el estado de Oaxaca con residencia en salina cruz, en contra de: Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso S.A. de C.V., así como por servicios en materia laboral, fiscal y otros. f) Estudios e investigaciones, por los servicios de avalúo maestro del ejercicio 2019 ante el Instituto de Administración y Avalúos (INDAABIN); g) Arrendamiento de vehículos, por los servicios de arrendamiento de automóviles para las operaciones propias de la API-SAL; en otros la entidad registró un importe de \$ 8,761,500, que se integró de servicios básicos como son, lavandería, jardinería, viáticos, pasajes, gastos de alimentación, otros impuestos y derechos entre otros para el cumplimiento de las operaciones de la entidad.

➤ ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

Por los ejercicios terminados en 2019 y 2018 el cargo a resultados de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones asciende a un importe de \$1,531,359 y 65,485,648 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		2019		2018
Depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles (i)	\$	1,531,359	\$	1,701,780
Reserva de cuentas incobrables		0		63,099,340
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes (almacén de refacciones)		0		480,910
Estimación de cuentas incobrables clientes		0		203,618
Total	\$	1,531,359	\$	65,485,648

(i) La API-SC registró en resultados la depreciación de los activos fijos bienes muebles.

De conformidad a las disposiciones de boletín C-15, la entidad evaluó registrar y revelar eventuales deterioros en el valor de los activos de larga duración, concluyendo que no habrá un efecto significativo sobre los activos de larga duración, lo anterior se basa a que se hicieron las siguientes consideraciones en las obras en proceso:

Construcción de un Muelle de Usos Múltiples en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca. La API-SC, estima realizar una evaluación para determinar el posible deterioro de dicha construcción en proceso, reiterando que dicho estudio será realizado por un perito especialista en estructuras marítimas, ya que, para determinar dicho valor de deterioro, es necesario la ejecución de una valoración detallada de las estructuras de pilotes, así como, de la estructura de los dos módulos construidos mediante inspección visual y algunas pruebas físicas que determine el perito. Es importante destacar que este tipo de estudios normalmente cuenta con una vigencia, razón por la cual, la API-SC realizará este estudio una vez que se cuente con la autorización de recursos por parte de la SHCP para la continuidad de la referida obra, toda vez que el monto a erogar por concepto de dicha evaluación representaría un gasto importante y que no aportaría un beneficio en el corto plazo, motivo de la incertidumbre en los tiempos de conclusión de la presente obra.

Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz, Oaxaca. Esta obra se concluyó de manera anticipada el 31 de marzo de 2013, la Primera Etapa (Construcción de 165 metros de un nuevo rompeolas con una deflexión de 127° con respecto al eje original, a base de material pétreo y enrocamientos de diferentes pesos, así como, con elementos prefabricados de concreto hidráulico, con la finalidad de abrigar al puerto y evitar incidentes durante el recorte del rompeolas existente); cabe señalar que la Primera Etapa de esta obra preserva su utilidad y objeto para el cual fue construido, sin embargo, se considera necesario realizar una evaluación para la verificación de algún posible asentamiento o deslizamiento natural del elemento en su conjunto motivo de las marejadas que inciden sobre él. Por otra parte, la Segunda Etapa del proyecto en comento (Recorte del rompeolas existente a partir del extremo del morro hacia el interior de la misma en una longitud de 115 metros), sin embargo, esta etapa no fue concluida de manera satisfactoria por caso fortuito y de fuerza mayor, ya que durante la ejecución del desmantelamiento de la escollera existente se descubrieron rocas de mayores dimensiones a las consideradas originalmente, rebasándose en gran medida el importe pactado en el contrato para tales actividades, este acontecimiento de carácter imprevisible y ajeno a la voluntad de las partes, motivó la terminación anticipada de la obra, pero que se requiere para lograr la ampliación de la bocana de acceso al puerto para permitir el arribo de embarcaciones de mayor envergadura y tamaño, así como realizar zarpes nocturnos; razón por la cual, y con la finalidad de cumplir con los principales objetivos del proyecto en comento, los trabajos de retiro de la escollera existente que conforman la segunda etapa de la ampliación de la bocana de acceso al puerto, se encuentran actualmente considerados en el proyecto denominado: “Dragado de construcción del desmantelamiento de la escollera Este existente y colocación de tetrápodos para proteger el rompeolas Este” y que cuenta con Clave de Cartera vigente No. 1409J3G0006.

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ OTROS GASTOS

Por los ejercicios terminados en 2019 y 2018 el rubro de otros gastos asciende a un importe de \$13,292,668 y \$6'911,663 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Contraprestación al Gobierno Federal		5,652,655		4,227,896
Impuesto Sobre la Renta		5,443,355		0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		1,874,118		0
Obras de mantenimiento		445,201		0
Perdida por baja de activos		407,138		0
Otros gastos no deducibles		117,381		166,686
Diferencia por tipo de cambio		144,844		340,228
Gastos financieros		17,815		22,141
5% de almacenaje		83		15,717
Gastos por cancelación de Reexpresión almacén e IVA		0		1,695,275
Gastos por Reexpresión acumulada de los activos		0		511,653
Impuesto Sobre la Renta Diferido		-969,554		-39,962
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido		-135,773		-27,971
Total	\$	12,997,263	\$	6,911,663

En otros gastos, se registraron erogaciones significativas principalmente en los rubros de contraprestación al Gobierno Federal, derivado del aprovechamiento que fija la SHCP por la concesión otorgada por el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto fiscal; asimismo, se registró el resultado de Impuesto sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores a la Utilidad.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se informa las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto

Concepto	Por tipo	Naturaleza	Monto
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018			496,254,428
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019			-19,785,728
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	Aportación de capital	Acreedora	476,468,700

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Por tipo	Naturaleza	Monto
Reservas	Reservas	Acreedora	6,646,711
Resultados del ejercicio 2018	Resultados	Acreedora	-70,913,831
Diferencia de capitalización	Resultados	Acreedora	-34
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019			-19,785,728

Se informa del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	Monto
Resultados del Ejercicio 2019	11,170,974
Patrimonio Generado 2019	11,170,974

1. El capital social al 31 de diciembre de 2018 está integrado por un capital fijo mínimo autorizado de \$50,000 nominales y está representado por 500 acciones, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas con un 51% (255 acciones) de la serie A-1 y el 49% (244 acciones) de la serie B-1, y un capital variable que está representado por 869,745 acciones, 443,574 acciones de la subserie A-2 y por 426,171 acciones de la subserie B-2 con valor nominal de \$100 c/u.

Las acciones de la serie A, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie B formarán el 49% restante de las que estén en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

2. Con fecha 14 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Y que dentro del numeral quinto de su transitorio establece:

QUINTO. En un plazo no mayor a 180 días naturales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá actualizar el capital social de las empresas de participación estatal mayoritarias denominadas Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos S.A. de C.V.; Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S.A. de C.V., y Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V. con base en los estados financieros auditados al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior y dentro del mismo plazo, la totalidad de las acciones de las que es titular el Gobierno Federal en las empresas antes citadas serán transferidas a título gratuito al patrimonio del CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC en términos de las disposiciones aplicables.

CUENTA PÚBLICA 2019

3. Por lo que con fecha 18 de octubre de 2019 se celebró la SEPTUAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS, con la representación de la totalidad de las acciones de la sociedad Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S.A. de C.V., con la asistencia del C.P. Ricardo Tapia Ríos en calidad de director General de la Sociedad, y el Lic. Jorge Alain Hidalgo Perea, en su calidad de Comisario Publico Suplente de la Sociedad. De igual forma, se hace constar la presencia por parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec de su Director General, Lic. Rafael Fernando Marín Mollinedo, y del Lic. Héctor Ramírez Reyes y que con fundamento en los artículos 189 y 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con el Estatuto Social vigente, el presidente de la Asamblea la declaro legalmente instalada.

4. Derivado de las Resoluciones tomadas por los accionistas en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS aprobaron la actualización del Capital de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018 reconocida en los Estados Financieros de dicho periodo por la cantidad de 389,444,234.00 (Trescientos Ochenta Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), la actualización se integra de las partidas consistentes en Aportaciones de Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores, Actualización de la Hacienda Pública, y Reservas.

Derivado de la actualización del capital aprobado y en cumplimiento a lo ordenado en el Quinto Transitorio del Decreto, el capital social fijo y variable de la sociedad quedo reconocido, suscrito y totalmente liberado, se autorizó y se reconoció las transmisiones de las acciones, a título gratuito, que realizo la Secretaria de Comunicaciones y Trasportes, en representación del Gobierno Federal, a favor del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, mediante la cesión de todas y cada una de las acciones representativas del capital social de la empresa Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S.A. de C.V., del que era titular Gobierno Federal.

En virtud de lo anterior se aprobó la cancelación de la totalidad de los títulos de acciones en circulación, así como la emisión de nuevos títulos y canje, y en su caso, a favor de todos y cada uno de los actuales accionistas, quedando conformado el nuevo capital social, así como la tenencia de los títulos accionarios de la siguiente forma:

ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
	CLASE I		CLASE II		
Accionistas	Serie "A"	Serie "B"	Serie "A"	Serie "B"	Totales
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Título Número 1 499				499
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC		Título Número 21			1
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec			Título Número 1 4,764,187		4,764,187
Total, de Acciones en circulación	499	1	4,764,187		4,764,687
Valor por acción	\$100	\$100	\$100	0	\$100
Importe Nuevo Capital Social Actualizado	\$49,900	\$100	\$476,418,700	\$0	\$476,468,700

Conforme a la nueva composición del capital social, la nueva integración del Capital Contable de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2019, se conforma de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		Saldo Final 2019
Capital Social	\$	476,468,700
Resultado del ejercicio 2019		11,170,974
Total, Capital Contable	\$	487,639,674

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

Concepto		Saldo Final 2019		Saldo Final 2018
Efectivo en Bancos Tesorería (Caja)	\$	0	\$	10,000
Efectivo en Bancos Entidades		-621,677		3,777,641
Inversiones en valores		11,571,323		4,575,273
Total de Efectivo y Equivalentes	\$	10,949,646	\$	8,362,914

El incremento se debe principalmente a los recursos obtenidos que se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

❖ INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos por venta de bienes y servicios de los ejercicios 2019 y 2018 se integran de la siguiente manera:

		2019		2018
Cesión Parcial de Derechos	\$	62,225,391	\$	34,894,953
Por uso de infraestructura		31,377,846		35,171,284
Servicios de maniobras		239,667		208,388
Venta de activo fijo		0		7,162,833
Total	\$	93,842,904	\$	77,598,548

CUENTA PÚBLICA 2019

El incremento se presentó principalmente en los rubros de ingresos por cesión parcial de derechos, derivado del contrato de prestación de servicios de Terminal Especializada del Istmo, debido a que en el ejercicio 2016 la API-SC adjudicó la cesión de los Servicios de Maniobras Portuarias a un tercero.

❖ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios asciende a \$2,248,172 y \$47,696,452 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Productos Financieros (i)	\$	1,837,315	\$	2,035,457
Base de Licitaciones		200,000		
Servicio de Energía Eléctrica		138,324		
Recuperación de seguros		25,625		45,246,151
Intereses moratorios		14,214		292,644
Otros ingresos		32,694		122,200
Total	\$	2,248,172	\$	47,696,452

(i) Ingresos Financieros. Al 31 de diciembre de 2019 se obtuvo un monto de \$ 1'837,315 (\$ 2'035,457 en 2018), el decremento que se refleja en este rubro se debe a la baja en los intereses generados por Inversión, lo que ocasionó que disminuyeran los productos financieros.

❖ APLICACIÓN DE RECURSOS

Los recursos se aplicaron en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales (por las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios).

		2019		2018
Servicios Personales	\$	22,586,744	\$	22,002,665
Sueldo base de personal de confianza		7,859,301		7,404,650
Compensación garantizada		5,927,956		5,681,016
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,169,911		3,140,095
Indemnizaciones		2,202,251		1,198,900
Aguinaldo		1,839,565		1,874,938

CUENTA PÚBLICA 2019

		2019		2018
Sueldo base de personal eventual		677,102		1,153,496
Otros		910,658		1,549,570
Materiales y Suministros	\$	3,083,191	\$	2,878,821
Refacciones, materiales		1,377,878		1,072,981
Combustibles, lubricantes y aditivos		643,897		775,466
Vestuario, uniformes, prendas de protección		390,711		439,719
Productos alimenticios		330,077		385,395
Material eléctrico y complementarios		307,388		179,863
Otros		33,240		25,397
Servicios Generales		51,322,895	\$	96,951,763
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		13,851,853		48,097,994
Seguros de bienes patrimoniales		7,808,191		6,574,251
Otros impuestos y derechos		6,801,684		20,625,259
Servicio de vigilancia		6,086,040		5,250,180
Arrendamiento de bienes informáticos y telecomunicaciones		3,997,181		4,328,237
Otras asesorías a programas		2,457,275		3,138,397
Estudios e investigaciones		1,890,938		490,659
Arrendamiento de vehículos, terrestres, marítimos		1,591,682		1,827,565
Servicio de energía eléctrica		1,516,923		1,294,208
Erogaciones por pago de utilidades		0		141,338
Otros		5,321,128		5,183,675

CUENTA PÚBLICA 2019

- (i) La disminución se vio reflejada en los rubros de Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, las cuales corresponde principalmente a menores erogaciones efectuadas de por concepto de estimaciones por mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios.

❖ OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN

Concepto		2019		2018
Operaciones ajenas a cuenta de terceros	\$	2,731,313	\$	-1,477,413

El saldo de las operaciones ajenas representa las erogaciones realizadas por cuenta de terceros, al 31 de diciembre de 2019, mismas que corresponden a las retenciones del personal entidad y retenciones que se efectúan a los prestadores de servicios.

❖ BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

En el ejercicio 2019, a la API-SC le fue autorizado recursos por 13,227.1 para aplicación en otros servicios relacionados con obras públicas, para la elaboración de "Estudio de preinversión para la conclusión del proyecto del puerto Petrolero y comercial de Salina Cruz", así como, para el Estudio y Proyecto para la conclusión de la Escollera del Puerto Petrolero-Comercial de Salina Cruz, Oaxaca" en bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones.

Concepto		2019		2018
Proyectos ejecutivos puerto actual, puerto petrolero-comercial, FFCC	\$	7,950,000.0	\$	
Estudio de preinversión para la conclusión del proyecto del puerto petrolero y comercial de salina cruz, Oaxaca		5,385,000.0		
Total		13,335,000.0		

❖ BIENES MUEBLES

La API-SC no realizó adquisición de bienes muebles en el ejercicio 2019.

❖ OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN

Al cierre del ejercicio de 2019 la API-SC se llevó a cabo otras inversiones y se integra como sigue:

Concepto		2019		2018
Obras de mantenimiento	\$	445,201	\$	0
Total	\$	445,201	\$	0

En el ejercicio fiscal 2019, la API-SC no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central.

CUENTA PÚBLICA 2019

❖ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Concepto		2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$	11,170,974	-70,913,831
Ingresos del anterior ejercicio cobrados en el año 2019		10,130,480	14,939,623
Provisión de impuestos		5,446,567	350,275
Prima de antigüedad del ejercicio		2,911,892	2,267,200
Seguros pagados por anticipado registrado en resultados		2,300,168	7,484,017
Provisión PTU		1,874,118	0
Depreciación, amortización y re expresión		1,531,359	2,213,433
Provisión de seguridad social y otros		754,668	564,551
Provisión de proveedores de bienes y servicios		515,667	6,650
Obras de mantenimiento		445,201	0
Reclasificación de activo		407,138	
Acreedores diversos		307,412	0
Anticipo de clientes del año 2019		119,876	103,341
Almacén		0	2,731,729
Reserva de cuentas Incobrables		0	65,479,140
Reclasificaciones por recuperación de gastos		0	93,923
Reclasificación de ingresos		0	66,818
Ingresos año 2019 pendientes de cobro		-11,234,438	-10,130,480
Operaciones ajenas a cargo de terceros		-2,731,313	1,477,413
Seguros pagados por anticipado cubierto en el ejercicio		-2,660,814	-7,416,289
Prima de antigüedad del ejercicio anterior		-2,267,200	-2,179,690
Impuestos diferidos		-1,105,327	-192,741
Pagos de seguridad social		-564,551	-552,368
Anticipo a proveedores		-418,158	0
Impuestos y cuotas del ejercicio anterior pagadas en 2019		-350,275	-645,008
Anticipo de clientes del año anterior		-119,876	-100,978
Reclasificación de impuestos		-57,947	-93,923
Reclasificación de gastos		-32,038	0

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		2019		2018
Pago a proveedores provisionas en el año anterior		-6,650		-502,287
Reclasificación de cuenta de activo a gastos		0		-111,354
Total	\$	16,366,933	\$	4,939,164

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO, ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ingresos Presupuestarios y Contables.

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)				
1. Ingresos Presupuestarios				96,091,076
2. Más ingresos contables no presupuestarios				11,430,191
Otros ingresos contables no presupuestarios (i)	11,430,191			
3. Menos ingresos presupuestales no contables				10,130,480
Otros ingresos presupuestales no contables (ii)	10,130,480			
4. Ingresos contables		\$		97,390,787

Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)				
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$		93,504,344
2. Menos egresos presupuestarios no contables				23,466,331
Otros egresos presupuestarios no contables (iii)	23,466,331			
3. Más gastos contables no presupuestarios				16,181,800
Otros gastos contables no presupuestarios (iv)	16,181,800			
4. Total de Gasto Contable		\$		86,219,813

(i) Integración de los otros ingresos presupuestales no contables:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		Importe
Ingresos del año 2018 pendientes de cobro	\$	11,234,438
Otros Ingresos		195,753
Total	\$	11,430,191

(ii) Integración de los otros ingresos contables no presupuestarios:

Concepto		Importe
Ingresos del año anterior cobrados en el año 2018	\$	10,130,480
Total	\$	10,130,480

(iii) Integración de los Otros egresos presupuestarios no contables:

Concepto		Importe
Obras en proceso	\$	13,335,000
Operaciones ajenas		2,731,313
Seguros pagados por anticipado		2,660,814
Prima de antigüedad		2,267,200
Impuestos diferidos		1,105,327
Obras de mantenimiento		445,201
Seguridad social, cuotas INFONAVIT y SAR		432,267
Impuestos y otros		350,275
Impuesto sobre nómina		132,284
Pago a proveedores		6,650
Total	\$	23,466,331

(iv) Integración de los otros gastos contables no presupuestarios:

Concepto		Importe
Seguros en bienes, vida	\$	2,300,168
Provisiones de impuestos y PTU		7,132,208
Prima de antigüedad		2,911,892
Otros gastos contables no presupuestales (Depreciación)		1,531,359
Provisión de proveedores		515,667
Seguridad social, cuotas INFONAVIT y SAR		416,559
Perdida en baja de activos		407,138

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		Importe
Acreedores diversos		307,412
Provisión Impuesto sobre nómina		144,905
Provisión contraprestación		141,358
Provisión remuneraciones por pagar		125,769
Provisión Fondo de Reserva		47,119
Provisión otros gastos		200,246
Total	\$	16,181,800

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al cierre del ejercicio 2019 esta API-SC no registró ningún movimiento en las cuentas de orden contable.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Los movimientos que se efectuaron durante el período enero-diciembre del ejercicio 2019 del presupuesto autorizado es el siguiente:

❖ Ingresos

Concepto		Importe
Presupuesto de ingresos Estimado	\$	95,053,199
Presupuesto de ingresos modificado		106,491,166
Presupuesto de ingresos cobrado		96,089,833
Presupuesto de ingresos autorizado no cobrado		11,587,720

❖ Egresos

Concepto		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$	92,104,266
Presupuesto de egresos modificado		112,567,708
Presupuesto de egresos propios pagado		93,503,101
Presupuesto de egresos devengado no pagado		515,668

Los ingresos no cobrados al 31 de diciembre de 2019, se registraron por la facturación por concepto de cesión parcial de terrenos facturado a Pemex Logística correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2019, los cuales serán cobrados en el siguiente ejercicio.

Los egresos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2019, corresponden a la provisión de gastos por conceptos de mantenimiento y conservación de inmuebles, así como de servicios contratados que se cubrirán en el siguiente ejercicio fiscal.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Al 31 de diciembre de 2019 la API-SC presenta una utilidad contable del orden de \$ 10,389,807.0 (Diez millones trecientos ochenta y nueve mil, ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), que se derivó de ahorro en los costos y gastos, así como de los ingresos obtenido al cierre del ejercicio, la API-SC opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que por su ubicación, el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y, para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercian productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y gráneles agrícolas y minerales

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería “Antonio Dovalí Jaime”, localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur – Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región; actualmente se moviliza la carga general de componentes eólicos.

En junio de 2016 fue firmado el convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 celebrado entre la API-SC y el Organismo Descentralizado Pemex Refinación (ahora Empresa Productiva del Estado Pemex Logística) integrándose a su cesión actual una zona portuaria con un muelle de 9,462.016 metros cuadrados, una zona operacional de 22,807.224 metros cuadrados. Con lo anterior se dio cumplimiento al acuerdo CA-LXXXVII- (13) relativo a la celebración de un convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 Empresa Productiva del Estado Pemex Logística.

Mediante un concurso público se adjudicó a la empresa Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V., una superficie federal terrestre total de 2,060 m², para el equipamiento y operación de una instalación de depósito y taller del equipo para la prestación del servicio de maniobras en el puerto. Quedando registrado el contrato ante la Dirección General de Puertos con el Núm. APISAL01-044/16, contrato que tendrá una vigencia de ocho años, prorrogable por otros ocho y que significará una inversión comprometida en modernización y equipamiento de 2 millones de pesos.

En octubre del año 2018, se formalizó el contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-046/18 celebrado entre la API-SC y PEMEX Logística, Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para el uso y aprovechamiento de una Zona Federal Marítima de 3,124,313.06 metros cuadrados. Con lo cual, se dio cumplimiento al acuerdo de consejo número CA-XCII-16 (17-III-16) relativo a la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos por una superficie de 3,124,313.06 metros cuadrados de Zona Federal Marítima.

Con la realización de las obras en proceso “Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz de 80 a 120 m” y la construcción de un muelle de usos múltiples, el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del puerto de Salina Cruz, a fin de llevar a esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

3. Autorización e Historia

La API-SC, es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como, la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como, la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, última reforma publicada en el mismo medio de difusión el 19 de diciembre de 2016, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

El Puerto de Salina Cruz está ubicado en el sur del litoral mexicano del Océano Pacífico, en el estado de Oaxaca. El área de demarcación territorial de este PMDP se sustenta en el Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994; en el Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha 14 de octubre de 1994.

La API-SC se le otorgó el segundo addendum al Título de concesión anterior por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y transportes para la ampliación del área que le fue concesionado con la finalidad de contar con espacios necesarios para el desarrollo de actividades portuarias que incentivarán la instalación de nuevos negocios, con una superficie de 3,919.62 hectáreas de Zona Federal Marítima adyacente al

CUENTA PÚBLICA 2019

Recinto Portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; el referido addendum fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, instrumentos que dotan al puerto de las áreas señaladas en el siguiente cuadro:

Área	Superficie (HA)
Tierra	79.24
Agua	3,991.01
Total	4,070.25

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B".

En el ejercicio 2019 el pago de la contraprestación al Gobierno Federal se calculó conforme al procedimiento establecido en el oficio número 349-B-025, de fecha 15 de noviembre de 2012, en el que la SHCP autorizó el pago del aprovechamiento bajo el esquema de liquidar al Gobierno Federal la contraprestación con base a los ingresos obtenidos por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva. En el ejercicio 2018, la entidad cubrió el 6% sobre los ingresos brutos, en base a flujo de efectivo, de conformidad al oficio 7.3.-2766-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, girado por la Dirección General de Puertos.

4. Organización y Objeto Social

La API-SC, es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

a) El objeto social es la administración portuaria integral de Salina Cruz, Oaxaca, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Salina Cruz, estado de Oaxaca, así como, la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marinas e instalaciones portuarias, por sí o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos, y la prestación de servicios portuarios y conexos por sí o a través de terceros mediante contrato respectivo.

c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

d) API-SC está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.

e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.

API-SC se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la API-SC y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

API-SC está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2019 es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se calcula conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, API-SC está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como, a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,

- 3% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) API-SC no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de API-SC, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 8 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, y última reforma publicada en el mismo medio de fecha 27 de septiembre de 2018, el cual establece en términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Con fecha 20 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos y reformada el 2 de enero de 2013, cuya finalidad, es la de lograr la adecuada armonización, mediante el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, e instructivo adicionado en el mismo medio de difusión de fecha 27 de septiembre de 2018.

El consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013, y reforma publicada en el mismo medio de difusión el 29 de febrero de 2016.

Adicionalmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió oficio número 309-A-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, mediante el cual expidió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2018, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) La normatividad aplicada por la API-SC, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

Los estados financieros emitidos por la API-SC, están preparados en base a Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Mediante Oficio Circular 309-A-004/2018, de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP comunicó a las Dependencias o Ramos Coordinadores de Entidades del Sector Paraestatal Federal, que con fecha 31 de julio de 2018 fue publicado el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP, aplicables a partir del 1 de enero del ejercicio 2018.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

c) Postulados básicos.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta API-SC tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

d) Normatividad Supletoria

API-SC, durante el ejercicio 2019, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables adoptadas por la API-SC, se resumen a continuación:

a) Actualización. Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Re expresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

b) La inflación de 2019 y 2018, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 2.83% y 4.83% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 14.43%, nivel que, de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

La API-SC, no aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2019 y 2018.

En el ejercicio 2019, la API-SC no realizó operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La API-SC no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios.

e) Beneficios a empleados.

Con relación a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API-SC, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2019.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2019
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2019	854,438	1,412,761	2,267,199
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	417,715	2,429,230	2,846,945
Beneficios pagados	-72,417	-2,129,835	-2,202,252
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2019	1,199,736	1,712,156	2,911,892
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2018	759,820	1,419,870	2,179,690
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	-90,874	-1,108,026	-1,198,900
Beneficios pagados	185,492	1,100,917	1,286,409
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2018	854,438	1,412,761	2,267,199

f) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

g) Reservas.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

En el ejercicio 2019, la API-SC, registró una reclasificación de saldos afectando la cuenta de resultados el importe de \$ 407,138 de activos fijos con números 700303 y 700304, se llevó a cabo la reclasificación por efectos retrospectivos, dichos activos corresponden a dos defensas, que son componentes del muelle, y en virtud de que éstas fueron instaladas en el inmueble de la infraestructura portuaria con fecha 3 de octubre de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019
Reclasificación del saldo de la cuenta activo fijo.	407,138

j) Depuración y cancelación de saldos.

En el ejercicio 2019, la API-SC no se llevó a cabo una depuración de saldos

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Activos en moneda extranjera	Pasivos en moneda extranjera	Posición en moneda extranjera	Tipo de cambio	Equivalente en moneda nacional
36,352.62	0	0	18.8727	686,072

El saldo de la cuenta en dólares está disponible en la cuenta de cheques, únicamente afecta los márgenes de fluctuación por el tipo de cambio al cierre del mes o ejercicio, o en la fecha factura o cobro.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

8. Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Al cierre del ejercicio 2019, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

Tipos de activos	Vida útil	% depreciación/ amortización
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%
Otros equipos	10 años	10%
Licencias	20 años	5%

En el ejercicio 2019 no se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los activos, ni tampoco se capitalizaron gastos financieros en el ejercicio.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo del ejercicio 2018:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		Saldo Inicial		Saldo Final		Variaciones
Inversiones en valores	\$	4,575,273	\$	11,571,323	\$	6,996,050

La variación en el rubro de inversiones en valores se debe principalmente a que en el ejercicio 2019 la API-SC a los rendimientos que generaron los recursos invertidos en valores gubernamentales.

9. Fideicomisos. Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

La API-SC en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

En lo que respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la API-SC.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

A estas notas las acompañan los anexos siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico de Activos
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Flujo de Efectivo
- Reporte de Patrimonio
- Conciliación Contable Presupuestaria
- Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados.

El 28 de febrero de 2019 la API-SC autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Salina Cruz, Oaxaca; a 28 de febrero de 2019.

Autorizó: Ing. Roberto Alfredo Mendoza Sánchez

Director General

Elaboró: C.P. Isabel Toledo Terán

Gerente de Administración y Finanzas